



Que Movimiento Ciudadano tiene como propósito promover la participación de las mexicanas y los mexicanos en la vida democrática del país, contribuir a la integración de la representación nacional y hacer posible el acceso de la ciudadanía al ejercicio democrático del poder público, haciendo de Movimiento Ciudadano un partido progresista, permitiendo soluciones ciudadanas para la Nación, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 12 numeral 2 inciso d); 29 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se emite la presente:

CONVOCATORIA A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN ESTATAL

De conformidad con las siguientes

BASES:

PRIMERA.- Se convoca a las personas integrantes de la Junta de Coordinación, a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Coordinación de Movimiento Ciudadano en el Estado de Morelos, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en la presente convocatoria.

SEGUNDA.- La Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Coordinación, se celebrará el día **miércoles 13 de diciembre de 2023**, a las **16:00 horas**, en Casa Naranja, con domicilio en Calle Río Lerma, Número 202, Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62290.

TERCERA.- La Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Coordinación, se efectuará bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de las personas integrantes;
2. Declaratoria legal del quórum;
3. Declaratoria de instalación de trabajos;
4. Lectura y aprobación en su caso, de las propuestas que someta a consideración el Coordinador de la Comisión Operativa Estatal;
5. Asuntos generales;
6. Clausura.



CUARTA.- Si la Junta de Coordinación no pudiera reunirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos, se instalará una hora después, con los integrantes asistentes, bajo el mismo orden del día.

QUINTA.- Los acuerdos y decisiones de la Junta de Coordinación, se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos y aplicables de los Estatutos.

SEXTA.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Estatal, de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Cuernavaca, Morelos a 05 de diciembre de 2023.

Atentamente
Por Morelos en Movimiento
Comisión Operativa Estatal

Lic. Julio César Solís Serrano
Coordinador

